

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

En un principio, el IES Miguel de Cervantes funcionó como centro exclusivo de Bachillerato, impartiendo clases de BUP y COU. Posteriormente, en 1997 se acomodó a la LOGSE, incorporando alumnado de 3º de ESO, para progresivamente ir sustituyendo el viejo plan de estudios con las nuevas enseñanzas. Más tarde, en el curso 2000/2001 inició los estudios de primer ciclo de la ESO, con el primer curso y, al año siguiente, el segundo año, completando así el espectro completo que diseñaba la todavía vigente ley educativa para el currículo de las enseñanzas secundarias.

Al mismo tiempo, desde el mismo curso 2000/2001 inicia la docencia de un Ciclo Formativo de grado superior (Animación Sociocultural, en la actualidad de Animación Sociocultural y Turística, desde el curso 2015/16), de dos años de duración, para alumnos que han cubierto las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio, de Bachillerato, o que superan una prueba específica de ingreso.

Situado en un barrio residencial de clase media-alta, el IES recibe alumnos tanto del propio barrio (Bola de Oro), como de algunos pueblos de la cercanía: Cenes de la Vega, Lancha de Cenes, Güéjar, Quéntar, Pinos Genil, así como de barrios cercanos: Camino Bajo de Huétor, Cervantes, Carretera de la Sierra, Zaidín y Realejo. Los alumnos de fuera de Granada acceden diariamente en autobuses que facilita gratuitamente la Consejería de Educación.

Contexto socioeconómico.

En cuanto al desarrollo económico del barrio es fundamentalmente comercial y de servicios, destacando el centro comercial Serrallo Plaza. Nos encontramos en un barrio de Granada en el que podemos acceder a todo tipo de servicios comerciales, culturales, educativos. Así podemos encontrar cines, algunas funciones de teatro y cuenta con una comprometida asociación de vecinos que organizan un gran número de actividades sociales y culturales. Además, se cuenta con el centro de servicios sociales ¿Manuel Cano¿ que linda con las instalaciones de este instituto. También nos encontramos en este barrio con las instalaciones de Canal Sur y el Palacio de la Quinta.

Según los datos del ISC (índice socioeconómico y cultural) aportados por el nuevo cálculo realizado por la Consejería de Educación sitúan al centro en un buen lugar dentro de los centros andaluces, dentro del grupo 9, es decir, centros en general con un índice socioeconómico y cultural medio-alto.

El IES Miguel de Cervantes cuenta con 27 grupos durante el curso 2023/24, distribuidos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º de ESO, Bachilleratos el de Ciencias (biosanitario y tecnológico) y el de Ciencias Sociales y Humanidades con los dos itinerarios, aula específica, Ciclo Superior de Animación Sociocultural y Turística y Ciclo Superior de Promoción de la igualdad (de nueva implantación) Esto hace que la matrícula se sitúe por encima de los 750 alumnos. La procedencia es de la zona del barrio, es decir de la Avenida Cervantes y la Carretera de la Sierra principalmente, pero con un gran componente rural, debido a la escolarización de alumnado proveniente de núcleos rurales próximos a la carretera de la Sierra, es decir, Lancha del Genil, Cenes de la Vega, Pinos Genil, Dudar, Quéntar, Güéjar-Sierra y además Huétor-Vega para postobligatoria. Esto condiciona la necesidad de contar con varias líneas de transporte escolar.

El Claustro cuenta con 71 profesores, con una edad media alta, típica de un Centro de ciudad, ya que suele ser el final de la vida profesional de muchos docentes. Ello condiciona las relaciones y el tipo de iniciativas a llevar a cabo, pero por el contrario proporciona profesionales con experiencia profesional. Una proporción alta cuenta con destino definitivo, aunque en los últimos cursos se han producido un número importante de jubilaciones. El personal no docente está constituido por tres administrativos y tres ordenanzas, encargándose de la limpieza una empresa contratada por la Delegación.

La distribución de las enseñanzas actualmente es la siguiente:

Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.)

1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria. (línea 4)

Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO

Aula de apoyo específico a la integración.

Bachillerato

Primer curso de Bachillerato LOMLOE en las modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales, de Ciencias (ciencias y tecnología) y General.

Segundo curso de Bachillerato LOMLOE en las modalidades de Humanidades y de Ciencias Sociales y de Ciencias y General.

Ciclo formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística

Ciclo formativo de Grado Superior de Promoción en Igualdad de Género

Planes y Proyectos Educativos del centro:

Plan de apertura de centros docentes.

Programa de centro bilingüe: inglés.

Plan de Salud Laboral y P.R.L.

Prácticum Máster Secundaria.

Erasmus+ Acreditación 2020.

Plan de Transformación Digital.

Plan de igualdad de género en educación.

Escuela Espacio de Paz.

Aula DJaque.

Master de secundaria

De acuerdo con la Instrucción 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística, este departamento contribuirá a la misma a través de las siguientes actividades y tareas:

-La puesta en marcha de la instrucción seguirá los principios estipulados en el plan de Centro (punto 4) y acordados por la ETCP. A tal efecto existe un calendario anual en donde se especifica la fecha y día en que cada curso debe realizar la práctica lectora y oral de 30 minutos diarios.

-La secuenciación y selección de textos se encuentra en un drive compartido junto con el plan anual de trabajo que se irá actualizando a lo largo del curso con el objetivo de tener una visión global y equilibrada de los textos tratados.

- En las reuniones de departamento se realizará la selección de las tipologías y géneros textuales, así como el seguimiento y evaluación de los mismos al menos trimestralmente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Geografía e Historia para el curso 2023-24 queda constituido por tres profesores con destino definitivo en el centro, dos profesores de concursillo y un profesor con comisión de servicio. D^a Natalia Alvarez ejerce las funciones de jefa de Departamento durante este curso.

D. Santiago Freire imparte Historia del Mundo Contemporáneo de 1º Bach, Patrimonio Cultural de Andalucía de 1º Bach y Geografía de España de 2º Bach.

D^{ña} Natalia Álvarez imparte Geografía e Historia de 4º ESO, Historia del Mundo Contemporáneo de 1º Bach, Historia de España de 2º Bach e Historia del Arte de 2º Bach.

D. Jose Carlos Escudero Villegas imparte Geografía e Historia de 3º ESO e Historia de España de 2º Bach.

D^{ña} María Belén García imparte Geografía e Historia de 1º, 2º y 4º ESO. Y Movimientos Culturales y Artísticos de 2º Bach.

D^{ña}. Laura Rodríguez imparte Geografía e Historia de 1º y 3º ESO , y Ámbito Socio Lingüístico en Diversificación de 3º ESO.

D. José María Rodríguez imparte Geografía e Historia de 2º y 4º ESO, e Historia de España de 2º Bach Este departamento contribuye a los siguientes planes y proyectos de forma específica a través de las siguientes líneas de actuación: -Coordinación a través de la metodología AICLE en las áreas no lingüísticas bilingües. PROGRAMA CENTRO BILINGÜE. -Colaboración con programas (AuladJaque, Innicia, STEAM¿).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Ámbito Lingüístico y Social - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial es el punto de partida de la programación, esencial para conocer el nivel de los estudiantes y adaptar la enseñanza a sus necesidades. En el grupo de diversificación y aplicando los criterios pedagógicos estipulados para la mejora del aprendizaje del alumnado, las profesoras del ámbito continúan con el mismo grupo, por lo que este proceso se facilita al tener un conocimiento previo del alumnado en el mismo ámbito. No obstante, es importante analizar el punto de partida, revisar las competencias adquiridas en el curso anterior y contemplar que puede añadirse alumnado nuevo al grupo tal y como viene estipulado en la normativa. Algunos aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación inicial son:

-Conocimientos previos: Reactivar lo aprendido en cursos anteriores relacionados con el ámbito lingüístico y social y ver el nivel de partida del alumnado que haya sido propuesto o se una al grupo de diversificación.

-Habilidades y destrezas: La evaluación inicial también debe considerar las habilidades y destrezas que tienen los estudiantes, tales como la capacidad de leer, comprender y producir textos orales y escritos, la capacidad para la capacidad para realizar inferencias a partir de la información disponible, entre otras.

-Actitudes: Es importante evaluar las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje para poder identificar posibles barreras que puedan impedir su desarrollo adecuado. Se pueden evaluar aspectos como la autestima, la motivación, el trabajar de forma independiente y en grupos, fomentando valores como la coeducación, la integración y el respeto entre iguales, fomentando el aprendizaje para toda la vida y el uso de estrategias que potencien sus resultados y ayuden a su bienestar y satisfacción personal.

Para realizar la evaluación inicial se tendrá en cuenta la observación como herramienta principal, a la que debemos sumar cualquier otro instrumento de evaluación que resulte de interés, partiendo del portfolio digital del curso anterior de que los alumnos disponen en el drive de classroom y en formato papel en carpetas en su aula, que es la misma del curso anterior.

Una vez realizada la sesión de evaluación de la evaluación inicial se toman como referencia las competencias y los comentarios aportados por el equipo docente que constituyen la base de la presente programación, de acuerdo con la normativa vigente pero ajustada a la realidad de nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. Estas competencias permitirán al alumnado poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI, convirtiéndolos en ciudadanos responsables y competentes para la vida académica o profesional que elijan.

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su finalización de manera positiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias específicas de este ámbito permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten, sin olvidar las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas. De esta forma, nos encontramos con un ámbito en el que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado y compacto que facilite el aprendizaje a este alumnado. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural, y la importancia de los intercambios culturales y lingüísticos como elemento de enriquecimiento personal y social.

Por otra parte, se han incluido en este ámbito las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información

como medio para adquirir nuevos conocimientos dentro de los entornos informacionales actuales, lo que contribuye a mejorar las herramientas que ya han utilizado en cursos anteriores, optimizándolas y añadiendo otras que mejoren la capacidad de información del alumnado. Esta mejora en el proceso educativo conlleva el desarrollo de un espíritu crítico y un refuerzo del aprendizaje que le permitirá el uso adecuado, ético, seguro y responsable de la tecnología como elemento básico en el desarrollo individual y social.

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en siete bloques: «Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo»; «Comunicación»; «Patrimonio cultural y literario»; «Reflexión sobre la lengua»; «Retos del mundo actual»; «Sociedades y territorios»; «Compromiso cívico». Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito, a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así, se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos lenguas curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias y estas, a su vez, como un elemento más del patrimonio cultural junto con los demás elementos artísticos, que pongan al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y de los retos que tiene que alcanzar siempre desde un compromiso cívico y social. El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia. En el planteamiento del ámbito se ha de tener en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su grado de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

-Medidas de atención a la diversidad:

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

De acuerdo con lo establecido en la Orden 30 de mayo de 2023, Artículo 44. Recomendaciones de metodología didáctica específica, Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.

Para este propósito los alumnos tienen asignados su propio ordenador portátil en clase, usando classroom para

enviar mensajes al tablón, compartir información y crear y subir las asignaciones de tareas. Se usan tanto recursos en formato escrito (word, canva, genially, mindmaps, timelines...) como oral (video tutoriales, creación y edición de vídeos propios). Dentro de su currículum en la realización de tareas y trabajos de clase, se fomenta la verificación de fuentes de información, el análisis crítico de las mismas y trabajar en su uso responsable y equilibrado.

b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.

Se trabaja de forma conjunta con el departamento de orientación en el asesoramiento y seguimiento del alumnado, así como en las actividades que dicho departamento lleva a cabo (sensibilización frente a la diversidad, orientación laboral, gestión emocional).

Dentro de los dos ámbitos el profesorado unifica pautas, recursos y líneas pedagógicas comunes (organización de aula, uso de recursos, colaboración en actividades extra escolares y proyectos integrados). También se comparte información relativa al trabajo, rendimiento y salud emocional del alumnado.

El alumnado de 4º Diversificación colabora de forma integrada con el alumnado de Aula Específica en proyectos integrados de aprendizaje colaborativo y de servicio todos los viernes (mercadillo solidario, feria de las naciones, programa embajadores, El Cervantes lo Cuido).

El ámbito, al ser en sí mismo de carácter transversal, se muestra dentro de la propia asignatura de manera integrada, fomentando la comparación lingüística entre lenguas (español, inglés, francés y lenguaje de signos) y la comparación entre países (geográfica, histórica y artísticamente).

El ámbito en sí mismo colabora en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística como uno de sus elementos integrales, pero, a su vez, participa de forma integrada con lo establecido en la Instrucción 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura y el fomento del hábito lector a través de las siguientes medidas:

-Seguimiento de la instrucción de acuerdo con las premisas del Proyecto Educativo de Centro consensuadas para curso 23.24. (sesiones de lectura planificadas en calendario, lectura intensiva y extensiva, diario lector, autoevaluación de la comprensión lectora, lectura coral). Además se continúa con la línea de trabajo emprendida en el curso 22.23 de actividades extra-escolares que se centraba en:

-Obtención del carnet lector de la Junta de Andalucía.

-Visita a librerías de Granada. (Un Mundo Feliz, El tiempo perdido, Re-Read, Urbana Vergeles).

-Visita a bibliotecas de la Red Andaluza (Biblioteca Francisco Ayala, Biblioteca Salón, Biblioteca Provincial Granada, Biblioteca Zaidín-Almudena Grandes).

-Lecturas al aire libre (Palacio de la Quinta, lectura por las calles de Granada, lectura en el barrio).

Este departamento contribuye a los siguientes planes y proyectos de forma específica a través de las siguientes líneas de actuación:

- Cooperación en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística a través del Currículum Integrado de las Lenguas (Departamento de áreas lingüísticas, lengua, inglés, francés, clásicas). (CIL).- PROGRAMA CENTRO BILINGÜE.

-Coordinación a través de la metodología AICLE en las áreas no lingüísticas bilingües. PROGRAMA CENTRO BILINGÜE. (para departamentos con docencia bilingüe).

-Tratamiento de tipologías textuales en formatos multimodales partiendo de la comprensión a la producción individual y en grupo. Creación de grupo de debate crítico para trabajar los temas del ámbito.

-Lectura individualizada, coral, en parejas, creación de audiolibro.

-Colaboración con la implantación del programa de uso de NNTT para la difusión de la comunicación en el centro (difusión de actividades a través de la red social del centro, vídeos informativos en el centro, difusión de Erasmus +).

c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía.

Este es uno de los ejes principales en los que hemos ido trabajando desde 2º de PMAR en colaboración con el departamento de orientación. Para ello se dedica tiempo semanal para la expresión personal a través del

intercambio de opiniones (lunes y jueves), la expresión oral y escrita de las emociones, tutorías personalizadas para abordar cuestiones más individualizadas (fuera de horario de clase) o la realización de los proyectos de servicios e integrados en los que nuestro alumnado desempeña un papel de relevancia frente a la comunidad educativa y a su grupo de iguales. En especial hemos trabajado el tema de la integración favorecidos por la profesora de AL, profesorado de aula específica y la monitora PTIS destinado a integrar a nuestros dos alumnos con síndrome de Down y al equipo de alumnado de aula específica (trabajo en equipo no sólo coeducativo, sino de integración del alumnado).

Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.

A diario se hacen registros de trabajo del alumnado, las sesiones dirigidas se dejan para ciertos días y con intervalos de tiempo ajustados a nuestro alumnado. Se les aporta material de apoyo a través de la plataforma y la mayoría de los productos finales, además de su parte individual, tienen como objetivo la elaboración de productos grupales (organización de mercadillo, feria solidaria, grabación de tutoriales o explicaciones de clase por grupos, realización de mapas conceptuales grupales con coggle o popplet) adaptamos a su nivel y teniendo en cuenta sus intereses (evaluación inicial, revisión de las propuestas por parte del alumnado). La disposición en el aula también es variada (individual parejas, grupos de 4 o "filas"). Técnicas como la 1-2-4 o lápices al centro se utilizan para fomentar el trabajo colaborativo de manera coeducativa e integrada.

d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

El ámbito lingüístico se estructura en función de centros de interés delineados por los alumnos a partir de los cuales se desarrollan tareas de más o menos complejidad o actividades significativas. Este curso se colabora con:

- El departamento de EPV para el diseño de imágenes y logos para el Mercadillo Solidario o la realización de actividades artísticas.

- El Ciclo Formativo de Actividades de Ocio y Tiempo Libre en la realización de la Feria de las Naciones, festivales y celebraciones y el programa de Tránsito.

- El departamento de Lengua para la realización del Plan Lector y el fomento de la lectura (empezado en el curso 21.22) sin menoscabo del seguimiento de la Instrucción 21 de junio de 2023.

- Cualquier otro departamento con el que podamos colaborar.

e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Dentro del ámbito se potencia la comunicación con las familias a través del registro de faltas de asistencia y retrasos, a través de las comunicaciones compartidas por iPasen y del seguimiento de la evaluación a través del cuaderno Séneca. Igualmente se comparten los mensajes sobre el seguimiento de los alumnos con el resto del equipo educativo.

- Con los alumnos se comparte la información a través de los mensajes del tablón de Classroom de la asignatura (asuntos generales), las asignaciones (calificaciones individuales), y los correos individuales (material específico para cada alumno).

- Con el resto del profesorado del equipo docente se transmite la información a través de la reunión de tutores, reuniones puntuales de los equipos educativos para tratar temas concretos y mensajes por Séneca.

e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Este departamento contribuye a los siguientes planes y proyectos de forma específica a través de las siguientes líneas de actuación:

- Cooperación en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística a través del Currículum Integrado de las Lenguas (Departamento de áreas lingüísticas, lengua, inglés, francés, clásicas). (CIL).- PROGRAMA CENTRO BILINGÜE.

- Coordinación a través de la metodología AICLE en las áreas no lingüísticas bilingües. PROGRAMA CENTRO

BILINGÜE. (para departamentos con docencia bilingüe)

-Tratamiento de tipologías textuales en formatos multimodales partiendo de la comprensión a la producción individual y en grupo. Creación de grupo de debate crítico para trabajar los temas del ámbito.

-Lectura individualizada, coral, en parejas, creación de audiolibro.

-Colaboración con la implantación del programa de uso de NNTT para la difusión de la comunicación en el centro (difusión de actividades a través de la red social del centro, vídeos informativos en el centro, difusión de Erasmus +).

c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía.

Este es uno de los ejes principales en los que hemos ido trabajando desde 2º de PMAR en colaboración con el departamento de orientación. Para ello se dedica tiempo semanal para la expresión personal a través del intercambio de opiniones (lunes y jueves), la expresión oral y escrita de las emociones, tutorías personalizadas para abordar cuestiones más individualizadas (fuera de horario de clase) o la realización de los proyectos de servicios e integrados en los que nuestro alumnado desempeña un papel de relevancia frente a la comunidad educativa y a su grupo de iguales. En especial hemos trabajado el tema de la integración favorecidos por ella profesora de AL, profesorado de aula específica y la monitora PTIS destinado a integrar a nuestros dos alumnos con síndrome de Down y al equipo de alumnado de aula específica (trabajo en equipo no sólo coeducativo, sino de integración del alumnado).

Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.

A diario se hacen registros de trabajo del alumnado, las sesiones dirigidas se dejan para ciertos días y con intervalos de tiempo ajustados a nuestro alumnado. Se les aporta material de apoyo a través de la plataforma y la mayoría de los productos finales, además de su parte individual, tienen como objetivo la elaboración de productos grupales (organización de mercadillo, feria solidaria, grabación de tutoriales o explicaciones de clase por grupos, realización de mapas conceptuales grupales con coggle o popplet) adaptamos a su nivel y teniendo en cuenta sus intereses (evaluación inicial, revisión de las propuestas por parte del alumnado). La disposición en el aula también es variada (individual parejas, grupos de 4 o "filas"). Técnicas como la 1-2-4 o lápices al centro se utilizan para fomentar el trabajo colaborativo de manera coeducativa e integrada.

d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

El ámbito lingüístico se estructura en función de centros de interés delineados por los alumnos a partir de los cuales se desarrollan tareas de más o menos complejidad o actividades significativas. Este curso se colabora con:

-El departamento de EPV para el diseño de imágenes y logos para el Mercadillo Solidario o la realización de actividades artísticas.

-El Ciclo Formativo de Actividades de Ocio y Tiempo Libre en la realización de la Feria de las Naciones, festivales y celebraciones y el programa de Tránsito.

-El departamento de Lengua para la realización del Plan Lector y el fomento de la lectura (empezado en el curso 21.22) sin menoscabo del seguimiento de la Instrucción 21 de junio de 2023.

-Cualquier otro departamento con el que podamos colaborar.

e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Dentro del ámbito se potencia la comunicación con las familias a través del registro de faltas de asistencia y retrasos, a través de las comunicaciones compartidas por iPasen y del seguimiento de la evaluación a través del cuaderno Séneca. Igualmente se comparten los mensajes sobre el seguimiento de los alumnos con el resto del equipo educativo.

-Con los alumnos se comparte la información a través de los mensajes del tablón de Classroom de la asignatura (asuntos generales), las asignaciones (calificaciones individuales), y los correos individuales (material específico para cada alumno).

-Con el resto del profesorado del equipo docente se transmite la información a través de la reunión de tutores ,

reuniones puntuales de los equipos educativos para tratar temas concretos y mensajes por Séneca.

4. Materiales y recursos:

Recursos humanos:

- El alumnado y sus familias que colaboran de forma activa en el proceso de aprendizaje.
- El profesorado de AL que colabora en todas las tareas planteadas ayudando no sólo al alumnado Down, sino colaborando de forma activa en la realización de todas las actividades.
- El profesorado de Aula Específica y monitorea PTIS que colaboran en la elaboración de proyectos integrales en las horas de integración y en otras actividades.
- El Departamento de Orientación que colabora en todos los aspectos: apoyo y asesoramiento para alumnado, profesorado y de normativa, seguimiento de la Diversificación, propuestas y evaluación;
- Tutores de los grupos ordinarios a los que los alumnos están asignados.
- Profesorado del equipo educativo y del centro.
- Directiva para el seguimiento y el tratamiento del alumnado en temas de gestión de centro o disciplina.

-Asociación Síndrome de Down que colabora de forma activa en la ayuda a la realización de materiales y adaptación para los alumnos así como en la realización de actividades de sensibilización.

Por supuesto, contamos con la colaboración de las familias de nuestro alumnado para que ayuden a fomentar hábitos de vida saludable (física y emocional), hábitos de trabajo, asistencia regular y puntual a clase, responsabilidad y gestión del tiempo y la emociones y para la realización de las actividades extra escolares propuestas.

Recursos materiales:

-El aula de Diversificación, de uso exclusivo para el alumnado, donde se encuentra un armario para libros de lectura y texto, portfolio y material extra, incluyendo juegos, mapas, diccionarios monolingües y bilingües y material de clase.

Los alumnos disponen igualmente de carro de portátiles asignados a cada uno desde el curso 21.22 para la realización de productos finales y actividades de clase.

-Cualquier recinto o instalación dentro del centro o en su entorno (jardín, Palacio de la Quinta, parques cercanos,..) que pueda servir como espacio para la realización de cualquier actividad dentro de una unidad didáctica o situación de aprendizaje.

a) No existe para este curso un libro de texto determinado, dado que sólo había un libro específicamente para el ámbito de Diversificación de 4º de ESO, Se ha optado por hacer uso de distintos materiales a fin de cubrir los saberes básicos propuestos en la ley, incluyendo material digital, páginas web de noticias y periódicos, charlas y vídeos. Se destaca:

-Teamwork 2/3 y Network 4 para la asignatura de inglés, así como el programa Duolingo y reels en redes sociales sobre aprendizaje de idiomas.

- Geografía e Historia (proyecto Hacer ESO). Santillana

-Lengua y Literatura. Avanza 3 ESO. Saber Hacer. Santillana.

-Ambito Lingüístico y Social II (ESO). Divers. 4 Andalucía. Editex.

-EnRed GH 4. Andalucía. Vicens Vives.

b) Se usa classroom de google como herramienta de trabajo diario para subir materiales y actividades, tareas y mensajes en el tablón.

c) Se usa material adaptado a las necesidades del alumnado creado por el profesorado que participa en el ámbito (profesora AL, profesora ámbito y personal de la asociación Down).

d) Material real o semi auténtico adaptado para el aprendizaje (mapas, wallcharts, timelines..).

e) Cualquier otro material que se estime de utilidad para la realización de nuestras tareas docentes.

En cuanto al uso de NNTT, se utilizan los ordenadores portátiles asignados para cada alumno así como el proyector y altavoces del aula. En cuanto al uso de software, los alumnos tienen el software Linux con el paquete de aplicaciones proporcionados por la Junta de Andalucía para trabajar offline, asimismo se dispone del libro digital, interactivo y wordlist de inglés Teamwork3 y Network 4 con código de clase para el seguimiento del trabajo por parte del alumnado.

El centro y los ordenadores suelen tener acceso regular a internet a través de wifi y cableado para el ordenador del profesor, con lo cual también se tiene acceso a software on-line como por ejemplo:

-aplicación de idiomas: Duolingo.

-Aplicación para mapas conceptuales: popplet, cmaptools, coggle.

-Aplicaciones para la realización de timelines.

-Aplicaciones para la creación de contenidos: kahoot, google forms, genially, canva, power point, youtube,

-Programas para la edición de vídeo y ajuste de audio.

-Cualquier otro recurso educativo o didáctico de interés para el alumnado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con lo establecido en la Orden 30 de mayo de 2023 en lo referente al programa de Diversificación curricular destacamos lo siguiente:

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

Por tanto, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y las competencias específicas para 2º curso de ámbito (véase tabla con elementos curriculares).

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado. Será la profesora del ámbito la encargada de realizar la evaluación mediante:

1. TÉCNICAS como:

- a) Observación
- b) Pruebas
- c) Revisión de tareas
- d) Entrevistas

Usando lo siguientes instrumentos:

- Listas de cotejo.
- Escalas de estimación (por categorías, numéricas, descriptivas),
- Registro anecdótico
- Escalas de valoración orales
- Cuestionarios escritos (objetivos o ensayos).
- Evaluación de pruebas prácticas
- Diarios de clase, de lectura, del alumnado, diario del portfolio.
- Informes, monográficos.
- Portfolio.
- Guión de entrevista

Se podrá utilizar más de un instrumento para cada criterio eligiendo los mismos en función de la tarea o actividad a realizar, los criterios y competencias involucrados o cualquier otro principio metodológico tratando de cumplir con los principios del DUA.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios cuarto curso. Consta como obligatoria la evaluación ordinaria, siendo la 1ª y 2ª evaluaciones informativas. Además, se realizan evaluaciones semanales de seguimiento de trabajo del alumnado en clase y mensual a las familias a través de Séneca, en donde se incluye registro de faltas de asistencia, retrasos y cualquier otra observación que se estime de relevancia para el seguimiento del alumnado.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente. Cada uno de los instrumentos de evaluación está asociado a unos determinados criterios de calificación, en función de los saberes básicos que se tratan en cada una de las unidades / situaciones de aprendizaje. La nota obtenida a través de cada instrumento se vincula con todos los criterios que tenga asociados siguiendo los patrones aportados por el cuaderno del alumno en la plataforma virtual de la Junta de Andalucía Séneca.

Para obtener la calificación de cada criterio, se realizará la media aritmética de todas la pruebas en las que dicho criterio ha sido evaluado. La calificación del trimestre será el resultado de hacer la media aritmética de las calificaciones de todos los criterios de evaluación. La nota final de cada criterio será la media aritmética de la nota obtenida en dicho criterio en cada evaluación donde se haya evaluado. La nota final de la asignatura será la media aritmética de todos los criterios evaluados. Los criterios tendrán todos el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la Competencia específica a la que hagan referencia.

De especial relevancia en el proceso de evaluación será la asistencia y participación regular, evaluada a través de la observación, registro anecdótico y realización de los ejercicios, actividades o tareas propuesta, así como la corrección o recuperación de los criterios no adquiridos a través de la realización de los ejercicios, actividades y

tareas realizados en el aula. .

Si un alumno falta a clase en un día en que se están realizando tareas evaluables tanto dentro como fuera del aula (asistencia a actividades evaluables de docencia como actividades extra-escolares o complementarias) deberá presentar justificación fehaciente de dicha falta así como realizar las actividades no realizadas en esa fecha y entregarlas en fecha determinada por la profesora. Se procederá al seguimiento del alumno para recuperar los criterios no adquiridos a través de prueba similar u otra prueba.

Cada uno de los instrumentos de evaluación está asociado a unos determinados criterios de calificación, en función de los saberes básicos que se tratan en cada una de las unidades / situaciones de aprendizaje. La nota obtenida a través de cada instrumento se vincula con todos los criterios que tenga asociados siguiendo los patrones aportados por el cuaderno del alumno en la plataforma virtual de la Junta de Andalucía Séneca.

Para obtener la calificación de cada criterio, se realizará la media aritmética de todas la pruebas en las que dicho criterio ha sido evaluado. La calificación del trimestre será el resultado de hacer la media aritmética de las calificaciones de todos los criterios de evaluación. La nota final de cada criterio será la media aritmética de la nota obtenida en dicho criterio en cada evaluación donde se haya evaluado. La nota final de la asignatura será la media aritmética de todos los criterios evaluados. Los criterios tendrán todos el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la Competencia específica a la que hagan referencia.

De especial relevancia en el proceso de evaluación será la asistencia y participación regular, evaluada a través de la observación, registro anecdótico y realización de los ejercicios, actividades o tareas propuesta, así como la corrección o recuperación de los criterios no adquiridos a través de la realización de los ejercicios, actividades y tareas realizados en el aula. .

Si un alumno falta a clase en un día en que se están realizando tareas evaluables tanto dentro como fuera del aula (asistencia a actividades evaluables de docencia como actividades extra-escolares o complementarias) deberá presentar justificación fehaciente de dicha falta así como realizar las actividades no realizadas en esa fecha y entregarlas en fecha determinada por la profesora. Se procederá al seguimiento del alumno para recuperar los criterios no adquiridos a través de prueba similar u otra prueba.

2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado. En nuestro caso, al alumnado con la materia no superada se le pide que entregue las tareas no realizadas y por tanto evaluadas negativamente, así como el portafolio del curso anterior al que se le añaden las actividades, tareas y trabajos del presente curso.

3. Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, nosuperadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. En el ámbito lingüístico en nuestro curso no se da ésta casuística, puesto que el curso pasado cursaron el ámbito con las mismas materias. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo

. La evaluación del alumnado se llevará a cabo, preferentemente, a través de la observación continuada por parte del profesorado de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia, teniendo en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas.

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.

De acuerdo con lo establecido, se utilizarán instrumentos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje y se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación, la evaluación entre iguales y autoevaluación del alumnado.

Cada instrumento de evaluación será puntuado de 0 a 10., siendo la calificación resultante la media aritmética de todas las notas obtenidas por los alumnos en su proceso de evaluación.

En cuanto a la ponderación hecha para estos criterios de evaluación, la totalidad de ellos contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Con todo, la calificación resultante para cada alumno será la media aritmética de la que haya alcanzado en cada una de las competencias específicas de la materia, que, a su vez, será la media de los criterios de evaluación que la integran.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Por supuesto no debemos de olvidar los procesos de AUTOEVALUACIÓN en los que se incluyen la evaluación del propio alumnado, la evaluación entre iguales, la evaluación del alumnado al profesorado y la autoevaluación del profesorado, así como la evaluación de la práctica docente y de la propia programación. Para ello se realizarán procesos formales trimestrales (encuesta de evaluación entre iguales por parte del alumnado) y los procedimientos de autoevaluación regidos en el PEC a través de los descriptores recogidos en dicho documento a tal efecto.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

La relación de actividades complementarias y extraescolares han sido presentadas a principio de curso y aprobadas por el Consejo Escolar. Entre ellas se incluye

Salidas dentro del desarrollo de la competencia lingüística (plan lector 21-24):

-Visita a librerías y bibliotecas de Granada:

Biblioteca Hospital Real

Librería de segunda mano,

Biblioteca Zaidín-Almudena Grandes.

Lecturas "al fresco". Palacio de la Quinta, lectura en el barrio).

Actividades Ayuntamiento

BLOQUE 1. CONOCE TU CIUDAD

Conoce tu patrimonio municipal

Conoce el Monasterio de la Cartuja

Conoce el Monasterio de San Jerónimo.

BLOQUE 2. MEDIOAMBIENTAL

Arte & Grafitis & Expresión: una solución para todos y todas

BLOQUE 7. EDUCACIÓN CULTURAL

Conoce el Museo Etnológico de la Mujer Gitana

BLOQUE 11, COEDUCACIÓN

Viva el poderío: Andaluzas con historia

¿Qué veo y a quién sigo en YOUTUBE?

BLOQUE 13. EDUCACIÓN CÍVICA

Bulos, Falsas Noticias, Mentiras. Cómo detectarlas y combatirlas

Cómo hacer un Podcast y utilizarlo como herramienta educativa y artística

(actividades elegidas por el alumnado y de acuerdo con el currículum de la materia).

Proyectos integrados:

Feria solidaridad 27/10 3

Mercadillo Solidario 03/11/2023 Sancho Panza.

Feria de las naciones (colaboración con ciclo)

Plan de Orientación formativa y laboral. ¿Y ahora qué?

Actividades ámbito: viaje fin de curso 4º diversificación y aula específica a Gibraltar y Cádiz (mayo/Junio 2024).

Por supuesto, al ser un ámbito en el que el análisis de la realidad y la actualidad adquieren un cariz de gran relevancia, se podrán llevar a cabo cualquier actividad a propuesta del alumnado, equipo educativo o vinculada a los procesos de mejora y autoevaluación de la labor docente, y por tanto, dentro de la flexibilización de la que es partícipe la propia programación.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver

problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700441

Fecha Generación: 10/12/2023 12:12:22

10. Competencias específicas:

Denominación
ALS.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.
ALS.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.
ALS.4.3.Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
ALS.4.4.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.
ALS.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.
ALS.4.6.Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.
ALS.4.7.Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.
ALS.4.8.Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.
ALS.4.9.Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.
ALS.4.10.Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ALS.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.

Criterios de evaluación:

ALS.4.1.1.Reconocer las lenguas de España y alguna de las variedades dialectales, especialmente la modalidad lingüística andaluza, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia .

ALS.4.1.2. Utilizar la lengua propia y la extranjera para desarrollar una actitud de respeto, aceptando la diversidad lingüística como fuente de cultura y enriquecimiento personal, aplicando, a través de su uso, estrategias para comprender la diversidad lingüística como instrumento de intercambio cultural, respetando los principios de justicia, equidad e igualdad..

Competencia específica: ALS.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.

Criterios de evaluación:

ALS.4.2.1. Comprender el sentido global del texto en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales sobre temas frecuentes y de la vida cotidiana, en lengua castellana y en lengua extranjera, así como en soportes analógicos y digitales, interpretando elementos no verbales y avanzando progresivamente hacia destrezas de comprensión e interpretación más complejas en lengua castellana..

ALS.4.2.2. Interpretar y valorar el contenido de los textos orales, escritos y multimodales de manera progresivamente autónoma tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, relacionándolos con temas de relevancia social, relaciones interpersonales y de los medios de comunicación, valorando en lengua castellana la idoneidad del canal y los procedimientos para evitar la manipulación y la desinformación..

Competencia específica: ALS.4.3.Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

ALS.4.3.1. Realizar narraciones y exposiciones sencillas en lengua castellana, así como pequeños textos orales, escritos y multimodales en lengua extranjera, atendiendo a los diversos géneros discursivos, con coherencia y corrección, usando elementos verbales y no verbales y diferentes soportes, atendiendo a la situación comunicativa..

ALS.4.3.2. Planificar y participar de manera activa en interacciones orales sencillas tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, de forma individual y grupal, atendiendo a la escucha activa y a la cooperación conversacional, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo o el lenguaje no verbal, aumentando progresivamente la dificultad y desarrollando destrezas que permitan hacer comparaciones, resúmenes y finalizar la comunicación de forma correcta..

Competencia específica: ALS.4.4.Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Criterios de evaluación:

ALS.4.4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, así como comprender progresivamente textos breves y sencillos en lengua extranjera sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar..

ALS.4.4.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana y en lengua extranjera evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados y aplicar las estrategias

y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial..

Competencia específica: ALS.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

ALS.4.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana, atendiendo a la situación comunicativa y destinatario; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final progresivamente coherente, cohesionado y con el registro adecuado; así como en lengua extranjera, de manera cada vez más autónoma, organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles adecuados a la situación comunicativa propuesta, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

ALS.4.5.2. Organizar e incorporar procedimientos básicos para planificar, producir y revisar textos escritos en lengua castellana, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical de manera que sean comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento e incorporando y utilizando adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales. .

Competencia específica: ALS.4.6. Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.

Criterios de evaluación:

ALS.4.6.1. Buscar y seleccionar información mediante la consulta de diferentes fuentes, desarrollando progresivamente estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado; así como identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica hacia los mismos..

ALS.4.6.2. Organizar progresivamente la información de diferentes fuentes relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado y reelaborarla en diferentes tipos de textos integrando y presentando contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros tipos de formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información y elaborando trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada..

Competencia específica: ALS.4.7. Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.

Criterios de evaluación:

ALS.4.7.1. Conocer, valorar y saber interpretar obras de distintas manifestaciones artísticas, tanto nacionales como universales, configurando de forma progresiva un itinerario lector, para fomentar la empatía y el respeto en situaciones interculturales. .

ALS.4.7.2. Reflexionar sobre las semejanzas y diferencias entre lenguas, manifestaciones artísticas y culturales, con el fin de mejorar situaciones comunicativas orales y escritas, y fomentar la convivencia y la cooperación. .

ALS.4.7.3. Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos, de las épocas Antigua, Medieval y Moderna. .

Competencia específica: ALS.4.8. Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

ALS.4.8.1. Revisar los propios textos, orales y escritos, en lengua castellana y en lengua extranjera, reflexionando sobre su funcionamiento, con el fin de mejorar las situaciones comunicativas cotidianas. .

ALS.4.8.2. Utilizar un metalenguaje específico, en lengua castellana y en lengua extranjera, para explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas en situaciones comunicativas cotidianas, consultando diccionarios, manuales y gramáticas. .

ALS.4.8.3. Identificar y registrar los progresos y dificultades de aprendizaje, a nivel oral y escrito, en lengua castellana y en lengua extranjera, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación como las propuestas en el Portfollio Europeo de las Lenguas (PLE), en un soporte analógico o digital..

Competencia específica: ALS.4.9. Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.

Criterios de evaluación:

ALS.4.9.1. Identificar e interpretar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, destacando las actitudes pacíficas y tolerantes que favorecen la convivencia democrática..

ALS.4.9.2. Conocer e iniciar la aplicación de estrategias comunicativas variadas que ayuden a facilitar la comprensión, explicación y producción de mensajes que respeten los derechos humanos, la igualdad y un uso no discriminatorio de las lenguas, en el ámbito educativo..

Competencia específica: ALS.4.10. Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

Criterios de evaluación:

ALS.4.10.1. Identificar y analizar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje y sus elementos, y de la evolución de los ciclos demográficos..

ALS.4.10.2. Conocer y promover actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno, fomentando alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas..

12. Saberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo.

1. Análisis de la propia biografía lingüística, del centro y de la localidad. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal, fuente de información y herramienta de participación social y de enriquecimiento personal. Interés por la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lengua extranjera. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Comparación y diferencias de los rasgos dialectales del español (fónicos, gramaticales y léxicos) atendiendo a la modalidad lingüística andaluza y las relativas a los sociolectos y registros. España y Andalucía ante la modernidad. Fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Patrones culturales, sociales y lingüísticos de la lengua extranjera relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida y relaciones interpersonales.
3. Desarrollo de la reflexión interlingüística. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Contactos entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y dialectal. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, así como la detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. El nacimiento de nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.
4. Los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística, cultura, actitudes, costumbres, valores propios de los países donde se habla la lengua extranjera. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
5. Convenciones ortográficas y estrategias de conversaciones de uso común en ambas lenguas. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
6. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y contexto comunicativo en ambas lenguas.
7. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio, el tiempo, la afirmación, negación, interrogación y exclamación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y significados e intenciones comunicativas asociadas a dichos patrones.

B. Comunicación.
1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. Su importancia en ambas lenguas.
1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. Su importancia en ambas lenguas.
2. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
1. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
3. Procesos comunicativos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal en ambas lenguas. Turno de palabra, cooperación conversacional, escucha activa, asertividad y resolución dialogada de conflictos.
2. Comprensión oral en ambas lenguas. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal en ambas lenguas. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y a los tiempos de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
4. Comprensión lectora en ambas lenguas. Sentido global de textos y relación entre sus partes. La intención del emisor. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social: análisis de textos, interpretación de mapas, esquemas, síntesis y gráficos. Valoración de la forma y el contenido del texto.
5. Producción escrita en ambas lenguas. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social: elaboración de mapas, esquemas, síntesis, representación de gráficos e imágenes a través de medios digitales accesibles.
6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de información y elaboración del conocimiento. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. Estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos. Uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. Lectura crítica de la información.
7. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en las lenguas. Expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía en relación con la situación de comunicación. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos. Mecanismos de cohesión. Coherencia en las formas verbales. Corrección lingüística, ortográfica y gramatical. Uso de diccionarios, manuales y correctores ortográficos. Los signos básicos de puntuación. Su relación con el significado.
C. Patrimonio cultural y literario.
1. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.
2. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad cultural y artística en el mundo actual. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz.
3. Lectura autónoma de obras o fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.
4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
D. Reflexión sobre la lengua.
1. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas según los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexiones entre los significados), a partir de la comparación entre la lengua castellana y la lengua extranjera.
2. Reflexión sobre los cambios de significado de las palabras, sus relaciones semánticas y sus valores denotativos y connotativos. Procedimientos de adquisición y formación de palabras.
3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.

4. Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener una terminología gramatical básica en lengua castellana y lengua extranjera.

E. Retos del mundo actual.

1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

2. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y étnico-culturales.

3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

F. Sociedades y territorios.

1. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.

2. La transformación política de los seres humanos. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.

3. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.

4. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.

5. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.

6. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida.

G. Compromiso cívico.

1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.

2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.

3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo. Servicio a la comunidad. La responsabilidad colectiva e individual.

4. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos. La perspectiva histórica del componente emocional.

5. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ALS.4.1	X	X	X										X				X	X		X		X										X	X	X
ALS.4.10	X	X	X	X						X																	X							
ALS.4.2						X	X			X			X	X					X			X			X				X	X	X	X		
ALS.4.3			X			X	X			X			X				X					X					X			X				
ALS.4.4							X						X					X				X							X	X	X	X		
ALS.4.5			X			X	X			X		X	X							X		X							X	X	X	X		
ALS.4.6	X		X		X	X	X	X				X	X	X	X					X					X				X	X				
ALS.4.7													X	X	X			X	X	X	X					X	X		X	X				
ALS.4.8													X	X															X	X			X	
ALS.4.9	X	X															X	X																

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.